

Tarifas

La CSB cobra tarifas para ayudar a pagar parte de los costos de nuestros servicios. Le solicitamos información para poder establecer sus tarifas de forma correcta. Actualizamos esta información al menos una vez al año, o toda vez que su información cambie.

La CSB acepta efectivo, cheque, giro postal y tarjetas de crédito para el pago en el momento en que se proporcionan los servicios. La CSB presentará reclamaciones del seguro médico en su nombre ante la mayoría de los planes de seguro.

Seguro médico

La CSB tiene acuerdos con los siguientes planes de seguro médico y puede presentar reclamaciones y aceptar reembolsos, aunque usted es responsable de pagar todos los copagos, coseguros y deducibles del seguro. Consulte con su proveedor de seguros sobre qué copagos, coseguros y deducibles vigentes pueden aplicarse a sus servicios con la CSB:

- Virginia Medicaid
- Aetna Better Health
- Anthem
- CareFirst Blue Cross
- Kaiser en asociación con Virginia Premier*
- Magellan Complete Care
- Optima Health
- Virginia Premier
- Medicare
- Tricare Standard

**Algunos planes médicos, como Kaiser Permanente en la región del Atlántico medio, solo pagarán por los servicios prestados por un proveedor dentro de su propia red; la asociación de Kaiser con Virginia Premier no está incluida en estas restricciones para ciertos servicios. La CSB no puede aceptar esos tipos de planes de seguro médico como pago por los servicios de CSB.*

Consulte con el personal de la CSB o con su compañía de seguros si tiene alguna pregunta.

Tarifa por citas perdidas

Si no puede cumplir con su cita programada, infórmelo al personal de recepción, administrador del caso o terapeuta de

¿Tiene preguntas sobre sus tarifas o factura?

Hable con el personal administrativo en el establecimiento donde recibe los servicios, o llame a la Oficina de Facturación de CSB al 703-324-7026.

su establecimiento al menos un día antes de la cita. Si no da este aviso con anticipación y no se presenta a la cita, la CSB le cobrará una tarifa de \$25 por la cita perdida.

Qué debe llevar a la primera visita

En la primera visita, se le solicitará la información indicada a continuación. Al traer estos documentos, nos ayudará a procesar su registro de manera eficiente.

- Constancia de identidad (como una licencia de conducir u otra tarjeta de identificación emitida por el estado, identificación escolar con fotografía, pasaporte, identificación con fotografía emitida por una embajada o consulado o un certificado de nacimiento).
- Constancia de residencia en Fairfax County, ciudad de Fairfax o ciudad de Falls Church (como un contrato de arrendamiento, carta del arrendador actual, contrato hipotecario, tarjeta de cambio de dirección emitida por el DMV, licencia de conducir u otra tarjeta de identificación emitida por el estado con la dirección actual, factura de servicios públicos con su nombre y dirección actual o una carta del refugio para personas sin hogar si actualmente no tiene hogar).
- Tarjetas del seguro médico, incluidas las tarjetas de Medicaid y Medicare.
- Nombre, dirección y número de teléfono de su médico de atención primaria actual o terapeuta.
- Constancia de tutela legal o constancia de asignación de garante, si fuera necesario.
- Si ha solicitado y se le ha negado Medicaid, traiga la carta de denegación de Medicaid.

Además, si tiene ingresos, traiga:

- La declaración anual de ganancias más reciente del seguro social (o formulario 1099 o carta de otorgamiento).
- La declaración del impuesto a las ganancias más reciente (preferible).
- Recibos de sueldo recientes (comprobantes de pago) del mes anterior, tanto propios como de su esposo/a si está casado/a.

Podemos pedirle permiso para llamar a su empleador para obtener la información de pago faltante.

Si no tiene ingresos, se le pedirá que certifique que la información es cierta en la medida de su conocimiento.

Si parte de esta información cambiara en el futuro, infórmenos al respecto para que podamos actualizar su información financiera en nuestros registros.

Asistencia financiera

Usted puede estar en condiciones de recibir asistencia financiera si:

- Vive en Fairfax County o en las ciudades de Fairfax o Falls Church.
- No tiene seguro médico o tiene uno limitado.
- No cumple con los requisitos de Medicaid.
- Demuestra una necesidad financiera con la documentación correspondiente.

Capacidad de pago

La CSB otorga un subsidio básico de sus tarifas según la escala de capacidad de pago. El porcentaje de costos compartidos se determina según los ingresos y el tamaño del grupo familiar, tal como se refleja en su documentación financiera más reciente. Hay ciertos servicios y circunstancias excepcionales a las que no se aplica la escala de capacidad de pago ni pueden recibir subsidios.

Solicite una copia de la Escala de capacidad de pago más reciente para determinar su porcentaje de costos compartidos.

Opciones de pago

¡No deje que sus pagos se atrasen! Las cuentas vencidas podrían enviarse al área de cobros. En su lugar, hable con el personal de facturación de CSB sobre un plan de pago o subsidio complementario de tarifas.

Si su cuenta estuviera vencida o hubiera sido enviada a una agencia de cobro, usted estará sujeto al monto total pendiente de pago más las tarifas aplicables de la agencia de cobro. Las tarifas de la agencia de cobro pueden estar en el rango del 20 % y 30 % adicional de su saldo original.

Ley de Atención Médica Asequible

Puede obtener la cobertura necesaria a través de su empleo, de un programa del gobierno como Medicaid o Medicare, del mercado de seguros médicos de Virginia o bien directamente de una compañía de seguros. Solicite hablar sobre sus opciones con un especialista en beneficios de CSB.

Revisión anual de tarifas

La Junta de Directores de la CBS revisa y establece anualmente las tarifas, las cuales se envían a la Junta de Supervisores de Fairfax County y a los consejos municipales de Fairfax y Falls Church. Su cuenta se revisará anualmente para utilizar la información más precisa y actual para determinar sus tarifas.

Dónde llamar si tiene preguntas

Agradecemos la oportunidad de brindarle servicios y recibimos con agrado los comentarios para mejorar su experiencia con la CSB. Si tiene comentarios, preguntas o necesita información adicional, hable con el personal del establecimiento en el que recibe los servicios, o puede comunicarse con el personal de la Oficina Central de Facturación al:

703-324-7026
12011 Government Center Parkway, Suite 836
Fairfax, Virginia 22035

